RESOLUCIÓN No. 042 de 2026
(17/06/2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA

EL GERENTE DEL HOSPITAL "SAN RAFAEL" E. S. E. DE EL CERRITO, VALLE DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

CONSIDERANDO

1. Que los siguientes contratistas suscribieron contratos de prestación de servicios, y les fue exigida la constitución de póliza de garantía vigente para profesionales de la salud, mediante la cual las compañías aseguradoras se han constituido como fiadores solidarios y mancomunados de los Contratistas en mención, mediante las siguientes pólizas:

Contratista	Identificación	Nro de Poliza	Aseguradora	Valor Asegurado	Fecha de vencimiento (d/m/a)	Amparo
Nicole Dayana Ortiz Leyva	1006325686	430 89 994000009142	Aseguradora Solidaria de Colombia	176,000,000	06/04/2027	Responsabilidad civil
Excavaciones HCB S.A.S	900714438	430 47 994000076421	Aseguradora Solidaria de Colombia	4,464,498.40	31/01/2027	Cumplimiento del contrato
				2,232,249.20	31/07/2029	Pago de Salarios
				4,464,498.40	31/07/2031	Estabilidad y calidad de la obra
		430 74 994000029283		4,464,498.00	31/07/2026	Responsabilidad civil

2. Que este despacho después de revisar minuciosamente la documentación adjunta la ha encontrado conforme a lo dispuesto en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y al Acuerdo 005 de 2013 Manual de contratación de la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL.

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. Aprobar las pólizas de cumplimiento relacionadas anteriormente para los procesos contractuales mencionados.

ARTICULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en el municipio de El Cerrito, Departamento del Valle del Cauca, el día 17 de junio de 2026

CAROLINA CASTRO NARANJO
Gerente

Proyectó: Mayra Cruz- Contratista
Reviso: Carlos Arias- Asesor contratista
Aprobó: Gerencia